



### Estudiantes Internacionales – NO MERCOSUR

#### PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE RESIDENCIA EN MIGRACIONES

Deberá traer de su país:

- **Cédula de Identidad, Pasaporte** o Certificado de Nacionalidad con foto, originales. Estos documentos deberán encontrarse vigentes, en buen estado de conservación.
- **Certificado de carencia de Antecedentes Penales** de tu país de origen o de residencia durante los últimos cinco (5) años, legalizado por el Consulado Argentino del país emisor del documento, Ministerio de Relaciones Exteriores o Apostillada, si el país hubiera ratificado el Convenio de La Haya.

Una vez en Argentina, deberá cumplir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página de la Dirección Nacional de Migraciones (<http://www.migraciones.gov.ar/radex/>) y dar inicio a los trámites en **RADICACIÓN A DISTANCIA**. Es necesario estar dentro del territorio de la República Argentina.
2. El primer paso es realizar el registro en [https://pagos.dnm.gov.ar/tramite\\_online/index/index.php](https://pagos.dnm.gov.ar/tramite_online/index/index.php), ya que los trámites demandarán un usuario en el sistema.
3. Una vez creado el usuario y **ANTES** de iniciar los trámites, se deberá enviar un email a la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Ciencias Exactas ([secdri@de.fcen.uba.ar](mailto:secdri@de.fcen.uba.ar)) solicitando la **Constancia de Inscripción Electrónica** como alumno de la UBA. Una vez iniciado los trámites en el sistema, el número de la Constancia de Inscripción Electrónica será solicitado en el campo **NÚMERO DE INSCRIPCIÓN**.
4. Solicitar un **Certificado de Domicilio** en la Comisaría correspondiente al lugar dónde estás viviendo;
5. Sacar **dos fotos 4x4** color (Deberá ser actual, tomada de frente, medio busto, con la cabeza totalmente descubierta, color, con fondo uniforme blanco y liso, permitiendo apreciar fielmente y en toda su plenitud los rasgos faciales de su titular al momento de realizar el trámite);
6. La solicitud del certificado de Antecedentes Penales Argentinos se encuentra integrada en la aplicación. NO debe tramitarla en otras dependencias ni a través de otra plataforma web;
7. Será necesario subir a la página de Migraciones, cuando solicitado, la documentación para el trámite de la residencia. Por eso es importante tener los documentos listos y escaneados, cuando sea el caso, antes de iniciar los trámites.
8. Una vez reunida toda la documentación necesaria, se podrá dar inicio a los trámites. La selección de la categoría de residencia deberá ser **TEMPORARIA/ TRANSITORIA – ESTUDIOS**. Para que esta opción aparezca será necesario marcar la opción **NO** en las opciones previas, ya que las distintas categorías no aparecen todas a la vez.



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
**Universidad de Buenos Aires**

Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales

9. La **tasa de radicación** deberá ser abonada antes de la cita en la DNM y tiene un valor de \$2700 pesos para residencia transitoria y \$6000 pesos para residencia temporaria. El Certificado de Antecedentes Penales tiene un valor de \$180 pesos. Estas tasas pueden abonarse en efectivo o tarjeta de crédito.
10. Una vez pagadas las tasas la DNM informará la fecha del turno para concluir el trámite.

La Dirección Nacional de Migraciones está ubicada en la Avenida Antártida Argentina 1355.

Excepto idioma portugués para Brasil, toda la documentación emitida en idioma distinto del español deberá presentarse traducida por traductor público nacional (para buscar traductores ingrese a <http://www.traductores.org.ar/buscar>), con firma certificada por el colegio de traductores (Av. Corrientes 1834, C1022AAC Buenos Aires -Tel/Fax: 4373-7173).